

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE DIPUTADO GENERAL

Decreto Foral del Diputado General 114/2015, de 18 de junio, que cesa a Doña Marta Alaña Alonso Diputada Foral de Servicios Sociales

Mediante Decreto Foral del Diputado General 163/2011, de 19 de julio, (BOTHA 87/2011, de 21 de julio) se designó a Doña Marta Alaña Alonso Diputada Foral del Departamento de Servicios Sociales y Teniente de Diputado General.

La elección de la Sra. Alaña Alonso como miembro de la Mesa de las Juntas Generales de Álava en su sesión constitutiva del día de hoy 18 de junio, determina su cese como Diputada Foral.

En su virtud, en ejercicio de las facultades que me corresponden al amparo de los artículos 19.8, 41 y 44 de la Norma Foral 52/1992, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación.

DISPONGO

Primero. Cesar a Doña Marta Alaña Alonso en su cargo de Diputada Foral de Servicios Sociales, agradeciéndole los servicios prestados a la Diputación y al Territorio Histórico de Álava.

Segundo. El presente Decreto Foral producirá efectos a partir del jueves día 18 de junio, tras la celebración de la sesión constitutiva y de elección de la Mesa de las Juntas Generales de Álava.

Tercero. Las funciones correspondientes a la Diputada de Servicios Sociales serán asumidas por Doña Alicia Ruiz de Infante Aguirre, Diputada de Obras Públicas y Transportes.

Cuarto. Notificar el presente Decreto a las Juntas Generales de Álava y ordenar su publicación en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, a 18 de junio de 2015

Diputado General

JAVIER DE ANDRÉS GUERRA